

La Junta Directiva del Banco Central de Costa Rica en el **numeral 1° del artículo 12 del acta de la sesión 5526-2011**, celebrada el 14 de diciembre del 2011,

**considerando que:**

- a.- La Auditoría Interna, en oficio AI-238-10 del 20 de octubre del 2010, sugiere que la Junta Directiva instruya a la Administración del Banco para que emita un código de gobierno corporativo, con el fin de mejorar el ambiente de control institucional y preservar la confianza y el liderazgo técnico y moral que usualmente se le ha reconocido.
- b.- La División Gestión y Desarrollo, mediante oficio DGD-148-2010, del 29 de octubre del 2010, remitió al Directorio el documento titulado: Consideraciones Generales sobre Gobierno Corporativo, con una propuesta para atender este tema en el Banco Central de Costa Rica.
- c.- La Junta Directiva del Banco Central de Costa Rica, en el artículo 7, numeral 2, del acta de la sesión 5477-2010, del 3 de noviembre de 2010, conoce la propuesta presentada en el referido documento DGD-148-2010 y solicita a la Administración del Banco ampliarla por medio del desarrollo del Anteproyecto consignado en el citado documento, donde se estimen, de manera preliminar, los recursos, costos y la identificación de tareas a corto, mediano y largo plazo.
- d.- La División Gestión y Desarrollo, en atención a lo requerido en el artículo 7, numeral 2, del acta de la sesión 5477-2010, del 3 de noviembre del 2010 y mediante oficio DGD-102-2011 R3, del 18 de noviembre del 2011, somete, en lo medular, una propuesta de Código de Gobierno Corporativo del Banco Central de Costa Rica, el cual incluye las políticas de alto nivel, al tiempo que propone la creación en la *Intranet* de la Institución un espacio denominado: Sitio de Gobierno Corporativo, para que agrupen todos los elementos disponibles en la organización, relacionados con esa materia.

**dispuso, por mayoría:**

Aprobar, conforme al texto que se remite adjunto al oficio DGD-102-2011R3, del 18 de noviembre del 2011, enviado por la División Gestión y Desarrollo, el Código de Gobierno Corporativo del Banco Central de Costa Rica, el cual incluye las Políticas de Alto Nivel. La Administración del Banco, al menos una vez al año, estará presentado un informe sobre la evaluación cuantitativa del cumplimiento de los principios de gobierno corporativo. Una copia del citado Código quedará formando parte del legajo de esta acta, además podrá ser consultado en la página web del Banco Central de Costa Rica ([www.bccr.fi.cr](http://www.bccr.fi.cr)), en la sección Leyes y Reglamentos.